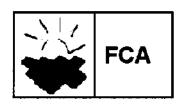


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Cludad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0059871/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Coordinador de la Cátedra de Estadística y Biometria, Biol. MSc. Julio DI RIENZO, por la cual solicita la designación de la **Ing. Agr. Mgter. Elena Margot TABLADA**, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva en la citada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 11 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Mgter. Elena Margot TABLADA (Leg. Nº 27.797), en el cargo por concurso de Profesor Asistente, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1º de Noviembre de 2012 y hasta el 24 de Agosto de 2014, o hasta el llamado a concurso en el cargo superior.

<u>ARTICULO</u> <u>2:</u> Disponer que la Ing. Agr. Mgter. Elena Margot TABLADA (Leg. Nº 27.797), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

<u>ARTICULO</u> <u>3º:</u> Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO SECRETARIO GENERAL de Coordinación y Planeamiento

Encultod de Cidnans Agropecuntins - U.N.C.

RESOLUCION Nº:

<u>756</u>.

ing. Agr. As. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI

Facultad de Ciencias Agropecuairas UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA